



FORMOSA

LEY 1403 **PODER LEGISLATIVO PROVINCIAL (P.L.P.)**

Adóptase el lenguaje de señas como el idioma oficial de los discapacitados auditivos, llamados también sordos hipoacúsicos.

Sanción: 31/10/2002; Boletín Oficial 23/07/2003

La Legislatura de la Provincia sanciona con fuerza de ley:

Artículo 1°.- Adóptase el lenguaje de señas como el idioma oficial de los discapacitados auditivos, llamados también sordos hipoacúsicos.

Art. 2°.- Por los organismos competentes de los Ministerios de Educación y Desarrollo Humano, posibilitar:

- a) Medidas para que niños y adolescentes tengan acceso a la lengua de señas argentinas.
- b) Incorporación de la enseñanza de la lengua de señas argentinas en los Institutos Superiores de Formación Docente.
- c) Creación de carreras de intérpretes de personas con discapacidad auditiva.
- d) Validación de los certificados que expidan instituciones y entidades intermedias reconocidas.

Art. 3°.- Propíciase la creación de un servicio provincial de intérpretes de sordos y la habilitación de un registro de personas con discapacidad auditiva.

Art. 4°.- Instase a los medios de comunicación social la incorporación de la lengua de señas argentinas en todas las emisiones de programas informativos culturales, educativos en forma simultánea con el lenguaje oral.

Art. 5°.- Solicítase a las autoridades de los tres poderes del estado, la capacitación de por lo menos una persona para la comunicación con los sordos hipoacúsicos a través del lenguaje de señas argentinas.

Art. 6°.- Promuévase en las dependencias oficiales la implementación de dispositivos de ayuda educativa y visual, así como señalización, avisos y sistemas de alarmas o emergencias luminosas para las personas especiales.

Art. 7°.- Invítase a los Municipios a adherir a la presente ley.

Art. 8°.- Invítase a la Universidad Nacional de Formosa a propiciar la habilitación de formadores docentes en la lengua de señas argentinas.

Art. 9°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo, publíquese y archívese.-

Raúl Virgilio Galeano; Mario Antonio Zaragoza

